

INDEPENDENCIA, 15 MAY 2017

Decreto Alcaldicio Exento 1944

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: la necesidad de adquirir elementos para programa más adultos mayores autovalentes; Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 del 04 de agosto de 2014; Decreto Alcaldicio Exento N° 3842 del 13 de octubre de 2014; la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Citada Ley 19.886; la Resolución 1.600 del año 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

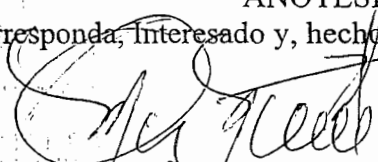
DECRETO:

1.- APRUEBASE la adquisición a través del catálogo electrónico o convenio marco el siguiente equipamiento:


- 12 Tintas negras Impresora Epson
- 12 Tintas de colores Impresora Epson
- 4 Lockers
- 50 Bandas Elásticas resistencia suave
- 50 Bandas Elásticas resistencia mediana
- 30 Pelotas de goma
- 1 Telón con pedestal
- 40 Mancuernas neopreno 1 kg.
- 100 Lentejas
- 30 Carpeta cartulina
- 4 Juego de mesa uno
- 4 Juego de mesa lotería
- 8 Juegos de mesa jenga
- 10 Papel Fotográfico
- 1 Guillotina

2.-REMITANSE los antecedentes al Departamento de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan, Interesado y, hecho Archívese:


MARIA NUNEZ SEPULVEDA
Contador Auditor
SECRETARIO MUNICIPAL




ANA M. MORENO MARTÍNEZ
Directora Depto. Salud
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
Por orden del Sr. Alcalde

CES/MAV.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administrador Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica -
DAF- Dirección de Control - DIDECO - Departamento de Salud - Oficina de Partes.